



RESOLUCIÓN NÚMERO **442**
DE
(29 de julio de 2025)

"Por medio de la cual se autoriza un pago"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
"ETITC", en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas por el Decreto – Ley 591 de 1991, la Ley 30 de 1992, la Ley 80 de 1993, Ley No. 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015, el Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General" expedido por el Consejo Directivo y demás normas vigentes concordantes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO

Que, La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central es una entidad del orden nacional adscrito al Ministerio de Educación Nacional cuya misión es "formar personas creativas y competentes en las áreas técnicas, tecnológicas e ingenierías capaces de solucionar problemas a través de la investigación aplicada".

Que, En cumplimiento de la misión institucional, la entidad ofrece el servicio de educación en los siguientes niveles:

- Educación Básica Secundaria
- Educación Media
- Educación superior

El Instituto de Bachillerato Técnico Industrial cuenta con 1.160 estudiantes, quienes además de la formación académica impartida, cursan especialidades técnicas industriales en Mecatrónica, Procesos Industriales, Diseño, Sistemas y Computación.

El bachillerato se destaca por sus excelentes resultados académicos como lo demuestran los resultados de las **Pruebas ICFES Saber 11 en el año 2024**, y el alto porcentaje de egresados aceptados en reconocidas universidades públicas y privadas del país.

Los estudiantes se han destacado en las diferentes versiones de varios eventos como **INFOMATRIX, OLIMPIADAS DE LA COMPUTACIÓN, FIRST LEGO LEAGUE, EMPRENDAY**, entre otras competiciones.

Por lo anterior La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, requiere el pago correspondiente a la inscripción para la participación de los estudiantes del IBTI, del área de Sistemas, en el **EVENTO FIRST LEGO LEAGUE**, de la Universidad Minuto de Dios, para la temporada 2025 - 2026.

El **EVENTO FIRST LEGO LEAGUE** de la Universidad Minuto de Dios, para la temporada 2025-2026, consiste en desarrollar una serie de pruebas de habilidad las cuales se evaluarán de forma presencial. Cada equipo mostrará un robot en desafío de varios retos; se competirá por realizar el mejor tiempo de sortear los obstáculos. Se usa los robots Lego que posee la Institución, incluido el programa Lego, donde se aplica la programación en bloques y pensamiento computacional para resolver problemas tipo STEM, de la temática **FIRST LEGO LEAGUE** para esta temporada "**UNEARTHED**" 2025 – 2026 como actividad que hace parte del proyecto del área de Sistemas, Bajo la premisa de continuar formando a los estudiantes del Bachillerato en:

- (1.) La presentación de proyectos educativos del área de sistemas
- (2.) La motivación para el trabajo en el área de Sistemas
- (3.) El desarrollo de pensamiento computacional
- (4.) La resolución de problemas

Que, la participación en este evento surge como elemento para fortalecer el modelo educativo del Bachillerato en el proyecto PE-15 y su papel significativo en la consolidación

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

de la Escuela, como acción para fortalecer el proceso académico de los estudiantes y continuar generando resultados de alta calidad, en los que se benefician los estudiantes y sus familias, en el ámbito personal, y la ETITC en lo que compete a su misión institucional.

Que, por solicitud de la Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se requiere realizar la inscripción de **1 PROYECTO, EQUIPO ÚNICO DE 10 ESTUDIANTES** de la especialidad de sistemas del IBTI para participar en el **EVENTO FIRST LEAGUE LEGO** que realizara la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**.

La inscripción se aplicará a los estudiantes de la siguiente manera:

	TÉCNICA	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	COSTO
EVALUACIÓN	PRESENTACIÓN DE 1 EQUIPO DE RETO DE SIMULACIÓN ROBÓTICA	EXPOSICIÓN VIRTUAL DE LOS PROYECTOS DE LA INFORMÁTICA-COMPUTACIÓN EN LOS CUALES PARTICIPARÁN LOS ESTUDIANTES DEL BACHILLERATO.	OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS NIVELES DE SOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN EL USO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, QUE PRESENTAN LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO EN EVENTOS DE CARÁCTER DISTRITAL.	1. EXPOSICIÓN VIRTUAL DEL EQUIPO RESOLVIENDO EL RETO DE SIMULACIÓN 2. EVALUACIÓN CON JURADOS. 3. PREMIACIÓN	1 PROYECTO, EQUIPO ÚNICO DE 10 ESTUDIANTES	EVENTO: 1 (1) DÍA	\$2.350.000

Que, el **EVENTO FIRST LEAGUE LEGO** se realizara por la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** identificada con **NIT 800116217-2**, ubicada en la **CRA 73 A 81 B 70** en la ciudad de Bogotá.

Que, el valor de la inscripción para participar en el **EVENTO FIRST LEAGUE LEGO** para los estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central es por la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.350.000) INCLUYE IMPUESTOS Y RETENCIONES**.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 26525** con cargo al Rubro **3-04-001 TRANSFERENCIAS BIENESTAR UNIVERSITARIO (LEY 30 DE 1992)**, expedido el 17 de julio de 2025 por el profesional especializado de Presupuesto.

Que, de acuerdo con lo anterior, se establece la necesidad de Inscribir los estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, por lo tanto se requiere hacer el reconocimiento y pago por dicha inscripción a la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** identificada con **NIT 800116217-2** por ser quien organiza el evento a la cuenta de ahorros **No. 0550004000146995** del **Banco Davivienda**, por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.350.000) INCLUYE IMPUESTOS Y RETENCIONES**, amparando los recursos de la vigencia 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar el pago a la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** identificada con **NIT 800116217-2**, ubicada en la **CRA 73 A 81 B 70** en la ciudad de Bogotá, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la autonomía que nos otorga la Ley 30 de 1992, para **“REALIZAR INSCRIPCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL IBTI EN EL EVENTO FIRST LEAGUE LEGO DE LA UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS PARA LA TEMPORADA 2025”**

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar la correspondiente transferencia electrónica a la cuenta de ahorros **No. 0550004000146995** del **Banco Davivienda**, a nombre de la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** identificada con **NIT 800116217-2**, por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.350.000) INCLUYE IMPUESTOS Y RETENCIONES**, amparado con los recursos de la vigencia 2025 y respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 26525**.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese el presente acto administrativo en los medios autorizados por Ley y sus decretos reglamentarios, y en la página www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley No. 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 29 días de julio de 2025.

El Rector,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Elaboró: Néider Olave García – Contratista de Apoyo. 
Revisó: Vanessa Alejandra Mondragón – Jurídica Contratación
Aprobó: Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------